

## COLUMNA DE OPINIÓN

### Lenguaje claro, español jurídico y ciudadanía

Esta es la columna más oportuna que he escrito. Autorreflexivamente, además. He tenido unas felicidades que pueden alertar un poco a todos, en estos tiempos difíciles, y procedo a compar-tirlas porque —a mi juicio— no son experiencias personales sino muy colectivas.

La primera felicidad es encontrarse a conversar con las personas cara a cara, a discutir de cuerpo presente temas que nos interesan, captar el lenguaje no verbal y esa cantidad enorme de información subrepticia, casi subcortante, que las pantallas de Zoom nos han negado por mucho tiempo, aun cuando nos hayan servido relativamente bien para trabajar. Ojalá la pandemia no nos quite otra vez la posibilidad de juntarnos.

Sucedió que ayer en la tarde tuvimos en la Academia Chilena de la Lengua un encuentro acerca del “lenguaje claro”, y lo llamamos “sempresencial”. Conversamos con las cámaras delante y cien espectadores que se inscribieron pero no venamos. Tendimos puentes y alianzas con la Red del Lenguaje Claro, que reúne a juristas y tiene una historia ya larga



Por  
Adriana Valdés

entre nosotros; comprobamos que juristas y lingüistas pueden y deben comunicarse cuando se trata de la redacción de leyes y de sentencias; recordamos que nuestro Código Civil viene de una pluma tan buena como la de Andrés Bello; recogimos la experiencia de un constituyente, quien nos contó cómo se establece en el reglamento de la Constitución la necesidad de un lenguaje claro. En la página electrónica de la Academia pueden presenciarse esta conversación entre el jurista Claudia Poblete, el Premio Nacional de Historia y vicedirector de la Academia Iván Jaksic, y el responsable de la política idiomática en nuestra Academia,

*La táctica del calamar consiste en confundir al enemigo lanzando mucha tinta, y espesa.*

*El lenguaje claro es lo contrario.*

Abelardo San Martín; pueden oír el testimonio del constituyente Patricio Fernández. A todos ellos agradezco, con admiración, el trabajo que hacen y lo que nos hacen pensar sobre lenguaje y ejercicio pleno de la ciudadanía. Fue una conversación en la que se rindió varias veces homenaje a don Carlos Aránguiz (q.e.p.d.), juez de la Corte Suprema, académico de la lengua y pionero en Chile de los trabajos que culminaron en el Diccionario Panhispánico del

Español Jurídico, hoy disponible gratuitamente en línea para todos. Tomen nota.

¿Sabes qué implica el lenguaje claro? Ni más ni menos que evitar el ejercicio del poder a través de jergas incomprensibles, o de exceso de información mal organizada y abrumadora. El lenguaje claro habilita al ciudadano para exigir sus derechos y cumplir sus deberes. El lenguaje claro —dijo Claudia Poblete— es un cambio de valores: centrase en el destinatario, y no en deslumbrar a los colegas de uno. Y el lenguaje claro es señal de dominio del tema. Es una experiencia muy común, al estudiar, darse cuenta de que los comentaristas suelen ser harto más

enredados que los textos que están comentando.

Al final, yo recordé una de mis metáforas preferidas: la táctica del calamar consiste en confundir al enemigo

lanzando mucha tinta, y espesa. El lenguaje claro es lo contrario. No presupone enemigos: presupone ciudadanía. Es un paso necesario hacia una sociedad de iguales, en que la Constitución y las leyes sean garantes de la buena convivencia entre todos. Poder conversar presencialmente de ese tema que nos apasiona es parte de las felicidades que quisiera compartir.

Si desea comentar este artículo, hágalo en el blog